

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 30 de enero de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. N° 595192024 de fecha 20 de enero de 2024, la doctora Marleny Barrera López, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 de febrero de 2024.

Marleny Barrera López
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 07 de febrero de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Marleny Barrera López
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Teresa Correa Durango



Código 10040

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja SDQS N°595192024

Respetado señor (a):

De manera atenta se informa que el 20 de enero de 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, recibió requerimiento con radicado del asunto, que será incorporado a la indagación previa 0278-2023, al tener relación con los hechos contenidos en queja recibida el 26 de junio de 2023, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

IMPORTANTE: Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Teresa Correa Durango

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024015058

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240129-112430-139580-53739898

Creación: 2024-01-29 11:24:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-29 11:27:19



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Marleny Barrera López

40370699

mbarreral@sdis.gov.co

JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240129-112430-139580-53739898
2024-01-29 11:27:20-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240129-112430-139580-53739898
2024-01-29 11:27:20:05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024015058

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240129-112430-139580-53739898

Creación: 2024-01-29 11:24:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-29 11:27:19



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marleny Barrera López mbarreral@sdis.gov.co JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-29 11:24:32 Lec.: 2024-01-29 11:27:06 Res.: 2024-01-29 11:27:19 IP Res.: 186.155.7.19